No. 03-04 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

BOGOTA DICIEMBRE 2022

Teniente Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7- 201030-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE DICIEMBRE 2022**	**Hasta**	**30 DE DICIEMBRE DE 2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 141 del 21 de septiembre 2022, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la Terapeuta respiratoria Erika Montañez Ramírez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03-04

uno de los pagos pactados, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres meses. De acuerdo con el artículo 1° de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del control se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Se relaciona número de planillas pagadas 7858824501 , la cual corresponde al mes de NOVIEMBRE 2022

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Contrato sin presentar novedades a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (81) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS **($ 2.955.282,00)** de acuerdo a la Resolución N° 125 del 08/04/2020 de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 7.979.261,40	-
Valor total de las entregas	$ 7.979.261,40	100%
Valor total facturado	$ 7.979.261,40	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 2.955.282,00	
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

Ciudad y fecha:	Bogotá DICIEMBRE 2022
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-7- 201030-22
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	Ilse Milledy Acosta Suarez
NIT del contratista:	CC.52.539.483.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación servicios profesionales como profesional universitario asistencial-terapeuta respiratorio.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$7.979.261,40
Plazo de ejecución:	10/10/2022 al 30/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central de La Policía Nacional.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM- 14 Erika Montañez Ramírez Responsable del Servicio de Terapia Respiratoria HOCEN

CUENTA DE COBRO N° 3

Bogotá D.C, Diciembre 2022

EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
NIT. 830.067597-4

DEBE A:

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.539.483 expedida en Bogotá, la suma de **$ 2.462.735** por concepto de las actividades desempeñadas del 01 al 25 **de Diciembre** del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No**. 96-7-201030-22** suscrito con el Hospital Central de la Policía Nacional para prestar mis servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA.

Favor consignar en la cuenta DE AHORROS No.008480271140 del BANCO DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Ilse Milledy Acosta

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ

C.C 52.539.483 DE BOGOTA

TELEFONO 312 5156059

Bogotá D. C. Diciembre 2022

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad

Respetados señores;

YO, **ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **52.539.483** de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201030-22** con el Hospital Central Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		**VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7858824501**
HONORARIOS MENSUALES	2.955.282,00	2.955.282,00
BASE COTIZACION 40%	1.182.112,80	1.182.112,80
APORTE SALUD 12,5%	147.800,68	$ 168.200,00
APORTE PENSION 16%	189.100,00	$ 215.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%	28.796,27	$ 32.800,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%		

Cordialmente,

Ilse Milledy Acosta

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ
CÉDULA: 52.539.483 de Bogotá
TELÉFONO; 312 5156059

Ciudad y fecha:	Bogotá DICIEMBRE 2022
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-7- 201030-22
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	Ilse Milledy Acosta Suarez
NIT del contratista:	CC.52.539.483.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación servicios profesionales como profesional universitario asistencial-terapeuta respiratorio.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$7.979.261,40
Plazo de ejecución:	10/10/2022 al 30/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central de La Policía Nacional.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM- 14 Erika Montañez Ramírez Responsable del Servicio de Terapia Respiratoria HOCEN

CUENTA DE COBRO N° 4

Bogotá D.C, Diciembre 2022

EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
NIT. 830.067597-4

DEBE A:

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.539.483 expedida en Bogotá, la suma de **$ 492.547,00** por concepto de las actividades desempeñadas del 26 al 30 **de Diciembre** del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **96-7-201030-22** suscrito con el Hospital Central de la Policía Nacional para prestar mis servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA.

Favor consignar en la cuenta DE AHORROS No.008480271140 del BANCO DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Ilse Milledy Acosta
ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ

C.C 52.539.483 DE BOGOTA

TELEFONO 312 5156059

Bogotá D. C. Diciembre 2022

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad

Respetados señores;

YO, **ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **52.539.483** de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201030-22** con el Hospital Central Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		**VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7858824501**
HONORARIOS MENSUALES	2.955.282,00	2.955.282,00
BASE COTIZACION 40%	1.182.112,80	1.182.112,80
APORTE SALUD 12,5%	147.800,68	$ 168.200,00
APORTE PENSION 16%	189.100,00	$ 215.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%	28.796,27	$ 32.800,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%		

Cordialmente,

Ilse Milledy Acosta

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ
CÉDULA: 52.539.483 de Bogotá
TELÉFONO; 312 5156059